

Exportadores recomiendan aceptar recomendaciones de la OMC

El presidente de la Cámara de Exportadores (CERA), **Enrique Mantilla**, consideró este jueves que la Argentina debe “*aceptar*” la decisión de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y adecuar a las normas de ese organismo “*las medidas que afectan las importaciones*”.

Mantilla advirtió que el país deberá ahora “*solicitar un plazo razonable para implementar las recomendaciones de la OMC y evitar medidas contra nuestras exportaciones en los mercados de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón*”.

La CERA solicitó una reunión con el secretario de Comercio, **Augusto Costa**, para interiorizarse de la situación y abrir “*un proceso de consulta*”.

LA OMC decidió que la Argentina deberá retirar las medidas aduaneras que obstruyen el intercambio comercial con otros países tras perder un juicio que le iniciaron los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

En un comunicado, la CERA sostuvo que “*habiendo perdido la Controversia contra las restricciones a las importaciones (Declaraciones juradas y otras) impuestas por Argentina, nuestro país deberá adoptar las recomendaciones de la OMC, tan pronto se reúna el órgano de Solución de Diferencias*”.

Mantilla explicó que de no ser factible el cumplimiento inmediato de las normas de la OMC, “*nuestro país podrá solicitar y disponer de un plazo prudencial o ‘razonable’ para cumplir con dichas recomendaciones*”.